



**FORMULARIO PARA OPTAR A DESGRAVACIÓN FISCAL POR DONACIÓN
MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Las donaciones realizadas a la Universidad de Granada (investigación, formación, eventos...) pueden dar lugar a importantes desgravaciones fiscales (30% al 75% de lo donado). (**Ley 49/2002 de Mecenazgo**).

Para que las desgravaciones se produzcan es necesario que la Gerencia de la Universidad de Granada lo comunique a la Agencia Tributaria en enero de cada año. De ahí que se solicite a los donantes (empresas o particulares) que nos faciliten sus datos fiscales.

Para poder optar a desgravación fiscal rellene el formulario y siga las siguientes instrucciones:

1 – Pida el justificante del ingreso bancario

2 – Rellene este formulario

3 – Envíenos el formulario cumplimentado y el justificante bancario:

- Por correo electrónico: mecenazgo@ugr.es
- Por correo postal: Dirección Técnica de Patrocinio y Mecenazgo, Gerencia – Universidad de Granada, Hospital Real, Cuesta del Hospicio, s/n. 18071 GRANADA

4 – Recibirá en su cuenta de correo electrónico el justificante del ingreso. La Universidad se ocupará de hacer la oportuna comunicación a la Agencia Tributaria.

FORMULARIO

Por favor, rellene los siguientes campos en mayúscula.

Nombre del proyecto al que ha donado

Nombre y apellidos

Empresa (en su caso)

Cantidad Documento de identidad

Teléfono Correo – e

Fecha de nacimiento Deseo que mi nombre **NO** aparezca publicado como donante

Dirección

Código postal Localidad Provincia

País

¿Está vinculado a la Universidad de Granada? (Tipo de vinculación)

Información adicional

Fecha

FIRMA